

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Informe de Evaluación del Control Interno Contable (I-E-CIC-2023)

Febrero 2024

Oficina de Control Interno

Elaborado Por: Oscar Eduardo Albarracin Malaver

Aprobado por: Marcela Villate Tolosa

Jefe Oficina de Control Interno (E)

1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en desarrollo de su Plan de Anual de Auditorías 2023 – 2024, practicó el Informe de Evaluación al Control Interno Contable de la Entidad por la vigencia 2023, con el objetivo de verificar la existencia, aplicación y cumplimiento de los objetivos asignados a la evaluación del control interno contable en los términos de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación durante la vigencia 2023.

Dicho seguimiento se efectuó del 01 al 28 de febrero de 2024 y sus resultados se presentan a continuación.

2. Desarrollo del informe:

La Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, establece “(...) el *Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.*”, Cursiva y subrayado fuera del texto.

En este sentido, dicha entidad emitió el Instructivo 001 de 2023, con “*Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*”, que entre otros fija lineamientos y establece que el 28 de febrero de 2024 es la fecha límite para el reporte de la Evaluación del Control Interno Contable.

Una vez desarrollados los procedimientos aplicables, se obtienen los siguientes resultados:

2.1 Resultados:

La aplicación de la Evaluación del Control Interno Contable en Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia 2023, se ubicó en 4,94 puntos, con una calificación cualitativa con denominación “*Eficiente*”:

Tabla 1 – Consolidado Evaluación del Control Interno Contable 2023

Evaluación Del Control Interno Contable	Año 2023	Interpretación
Control Interno Contable	4,94	Eficiente
Elementos Del Marco Normativo	4,81	Eficiente
Políticas Contables	4,81	Eficiente
Etapas del Proceso Contable	5,00	Eficiente
Reconocimiento	5,00	Eficiente
Identificación	5,00	Eficiente
Clasificación	5,00	Eficiente
Registro	5,00	Eficiente
Medición Inicial	5,00	Eficiente
Medición Posterior	5,00	Eficiente
Revelación	5,00	Eficiente
Presentación de Estados Financieros	5,00	Eficiente
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	5,00	Eficiente
Gestión del Riesgo Contable	5,00	Eficiente

Fuente: Elaboración propia,

El desagregado de la encuesta (anexo 1), hace parte integral del presente informe.

2.2 Evaluación Cualitativa:

Fortalezas:

- Se observa que en la vigencia 2023, se da cumplimiento general al marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo, se emitieron y publicaron los Estados Financieros.
- El proceso administro y reviso periódicamente los documentos del Sistema de Gestión Institucional que afectan el ciclo y la información contable.

Debilidades:

- Se debe propender por el fortalecimiento de los controles asociados al reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo.
- Se debe establecer de acciones de mejoramiento que permitan atender con efectividad las causas de la no conformidad, (PA230-065).

Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas:

- Se observaron mejoras en la documentación asociada al proceso contable.
- Se fortaleció el papel de la gestión financiera en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad.

Recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de los procesos de capacitación en asuntos contables para los intervinientes que no están suscritos al grupo financiero.

3. Conclusiones:

En el marco de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se desarrolló la Evaluación al Control Interno Contable de la Entidad por la vigencia 2023, obteniendo en la evaluación cuantitativa de 4,94 siendo esta “Eficiente”.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2024.

Marcela Villate Tolosa

Jefe de la Oficina de Control Interno (E)

Nota. Los anexos al presente informe hacen parte integral.

Anexo No. 1
Matriz de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2023

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.94
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad adopto su Manual de Políticas contables mediante resolución 366 de 2018. Las cuales son acordes al marco normativo para entidades de Gobierno. Publicado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional . (Ver carpeta denominada 1. Socialización proceso contable).	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si se socializan, el manual de políticas es socializado dentro del grupo financiero y se encuentra publicado en Publicado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional para su consulta.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, se aplican teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la normatividad existente.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Si, las políticas están de acuerdo con la naturaleza y actividad de la entidad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los hechos económicos registrados con base en las políticas contables de la entidad reflejan fielmente la información financiera de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Existe el procedimiento MC-P-01 - Acciones correctivas y de mejora, del proceso de mejora continua que define las acciones para la definición y seguimiento de los planes de mejoramiento producto de No conformidades de auditorías internas y externas. Y El seguimiento de estos se realizan en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional. (Ver carpeta denominada 1. Socialización proceso contable).	0.86	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Si, en reuniones que se hacen en el grupo para evaluar.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se observo email de requerimiento del cargue de las actividades asociadas a planes de mejoramiento, así como actas de reuniones, en donde se hace seguimiento, entre otros asuntos, a los reportes de actividades asociadas a planes de mejora.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el periodo de seguimiento, se observó debilidad en la efectividad del plan de mejoramiento PA230-065.	0.90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Si, se socializan. Se envía a los usuarios el formato de manejo de bienes y nombre del mismo según el caso. (Ver carpeta 1, socialización contable - Bienes). Se recomienda fortalecer los procesos de capacitación en asuntos contables para los intervinientes que no están suscritos al grupo financiero.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Si están identificadas por el área contable (constancias de cumplimiento, resoluciones, formato de ingreso almacén, conciliaciones etc .) (Ver carpeta 1 documentos)		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Si, se encuentran documentados en el Manual de Políticas contable, en procedimientos como el de elaboración de estados financieros y en guías como la de contabilización de bienes. (Ver carpeta 2. Socialización de flujo de información contable)		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Si, se encuentran documentados en el Manual de Políticas contable, en procedimientos como el de elaboración de estados financieros y en guías como la de contabilización de bienes y el Manual de procedimiento de manejo de bienes de la entidad.	0.86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se socializan. Se envía a los usuarios el formato de manejo de bienes y nombre del mismo según el caso. (Ver carpeta 1, socialización contable - Bienes).		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Si se tienen identificados. (Ver carpeta 1 Socialización de proceso contable - Bienes Inventario). Si bien, se encuentra con individualización de los inventarios, en la vigencia se observaron debilidades en la ejecución de los controles asociados al reconocimiento de la PPYE, por lo que se debe propender por su fortalecimiento. (Ver auditorio proceso de gestión de Bienes y Servicios 2023).		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Si, basado en el manual de políticas contables. Se hacen conciliaciones de: Bienes, nómina, bancarias y de cuentas recíprocas. (Ver carpeta 3 Conciliaciones entidad - Ejemplos).	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se socializan. (Ver carpeta denominada 1 Socialización contable)		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Si, se verifican de acuerdo al manual de políticas contables y a las conciliaciones mensuales. (Ver carpeta denominada 1. Socialización de proceso contable)		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se cuenta con la segregación de funciones que está definida en el Manual específico de Funciones y requisitos - Resolución 445 de 2021 y las definidas para el perfil Contable de SIIF Nación y segregación de funciones que establezca SIIF. A nivel de manual de funciones, se puede observar dicha segregación de funciones. (Ver carpeta 4, Segregación de funciones una muestra).	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, en la inducción y en otras reuniones efectuadas por la OAP. (Ver carpeta 4, Segregación de funciones).		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La segregación de funciones que está definida en el Manual específico de Funciones y requisitos - Resolución 445 de 2021 y las definidas para el perfil Contable de SIIF Nación y segregación de funciones que establezca SIIF.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, de acuerdo a las circulares de la Contaduría General de la Nación y a las del Ministerio de Hacienda - SIIF. (Ver carpeta 5 Presentación estados financieros).	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se socializa en las reuniones periódicas del área financiera y a través de correos electrónicos la jefatura pone en conocimiento del grupo cada comunicación por parte de la Contaduría y de Ministerio de Hacienda, acerca del acatamiento de plazos que proponen dichas entidades. (Ver carpeta 5 Presentación estados financieros) Se cuenta con una hoja de Excel para control que se maneja en el grupo financieros		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si se da estricto cumplimiento. (Ver carpeta 5 Presentación estados financieros)		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Si, se elabora una circular de cierre interna, y se da aplicación a las circulares de cierre del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación (Ver carpeta 6 cierres.)	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si se socializa con las áreas involucradas (Ver carpeta 6 cierre.)		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Si se da estricto cumplimiento. (Ver carpeta 6 cierres.)		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Si, se encuentran en el Manual de Políticas contables adoptado por la entidad, y en documentos de las áreas que son insumo de información contable y financiera. Por ejemplo los documentos asociados al proceso de gestión de bienes y servicios que se encuentran en el sistema Publicado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional como la guía para el manejo y control administrativo de bienes de propiedad de la entidad; y la guía de contabilización y costeo de bienes propiedad de la Agencia. Existen otros documentos como el procedimiento de elaboración de estados financieros y guías como la de pagos en moneda extranjera y de vigencias futuras. (Ver carpeta 7 Socialización existencia activos y pasivos.)	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, de acuerdo a lo indicado en el Manual de Políticas Contables de la entidad y en los documentos de las áreas que son insumo de información contable y financiera. (Ver carpeta 7 Socialización existencia activos y pasivos.)		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Si se da estricto cumplimiento. (Ver carpeta 3 y 7 Socialización existencia activos y pasivos.)		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Si se da estricto cumplimiento, se cuenta con el procedimiento que está en el Sistema Integrado de Gestión Documental, se realizan conciliaciones de cuentas. (Ver carpeta 3 y 7 Socialización existencia activos y pasivos.)	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si se socializan, solicitud de valoración de activos, vidas útiles, conciliación de cuentas, saldos de anticipos. (Ver carpeta 8 seguimiento de cuentas.)		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se refleja en los estados financieros, se hace seguimiento por control interno de gestión. (Ver carpeta 8 seguimiento de cuentas.)		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Si se hace permanentemente y se refleja en los estados financieros al cierre de la vigencia fiscal (Ver carpeta 8 seguimiento de cuentas.)		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Si, se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión Institucional. Los procedimientos de Gestión de Bienes y Servicios, el procedimiento de elaboración de estados financieros, que muestra como circula la información hacia el área contable. (Ver carpeta 10 Procedimiento elaboración EF).	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, se tienen identificados, principalmente en el procedimiento de elaboración de estados financieros.(Ver carpeta 10 Procedimiento elaboración EF). En DARUMA se encuentran sus actualizaciones.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, se tienen identificados, principalmente en el procedimiento de elaboración de estados financieros.(Ver carpeta 10 Procedimiento elaboración EF).En DARUMA se encuentran sus actualizaciones.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Si. (Ver carpeta 11 Individualización.)	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Si se reconocen individualmente. (Ver carpeta 11 Individualización.)		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si se reconocen individualmente de acuerdo información del área encargada. (Ver carpeta 11 Individualización)		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se da aplicación al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Si, se da aplicación al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si las cuentas están parametrizadas el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF - Nación y se revisa constantemente la página de la Contaduría en donde se encuentra actualizado todo lo relacionado con información contable pública, actualizado.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El catálogo general de cuentas se encuentra en la página de la contaduría https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas . Así mismo, en SIIF Nación, se encuentran las tablas en la ruta contabilidad/parametrización/consulta catálogo contable. Se precisa que la consulta del catálogo contable es permanente dada la importancia que reviste en ejercicio de las funciones contables y que si o si se debe consultar y se baja directamente de la página y se considera no guardar este archivo cada vez que se consulte ya que está a disposición en la página de la Contaduría. (Ver carpeta 12 Consulta catalogo contable).		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si, se da aplicación al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se da aplicación al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si se registran cronológicamente.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro de los hechos económicos se hace a través del SIIF y de acuerdo con la información enviada al Grupo Financiero que lo registra mes y de acuerdo con las fechas establecidas por SIIF y la CGN.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La numeración es dada automáticamente por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Si, se hace una revisión previa al registro y los soportes se encuentran en los expedientes de ORFEO. (Ver carpeta 13 custodia de documentos soporte).	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Si se hace una revisión previa al registro y los soportes se encuentran en los expedientes de ORFEO. (Ver carpeta 13 custodia de documentos soporte)		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si se conservan y custodian. La información se conserva y custodia a través del sistema de gestión documental ORFEO en su mayoría. También existe una carpeta compartida para el área financiera, en donde existe una carpeta para contabilidad, y en ella se encuentran otros soportes por ejemplo de los ajustes contables que se realizan. (Ver carpeta 13 custodia de documentos soporte)		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si se elaboran y registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, ya que es la genera el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Si, la numeración es dada automáticamente por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, ya que es la genera el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, ya que es la genera el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El registro contable se hace en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF., el cual no permite registrar asientos que no tengan sus respectivas contrapartidas, con la implementación de la facturación electrónica y que está integrado al Sistema Integrado de Información Financiera- Sistema SIIF, es un nuevo mecanismo que permitir verificar parte de los registros contables de la entidad. En cuanto al cierre contable mensual, el autocontrol que se realiza es elevado en una carpeta compartida donde se guardan algunos libros auxiliares en diferentes momentos del tiempo, los cuales soportan la verificación de registros y/o ajustes contables que se realizan. También como parte de ese autocontrol se tienen las conciliaciones mensuales que se hacen en el tema de bienes, de nómina, bancarias, etc.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El registro contable se hace en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF., el cual no permite registrar asientos que no tengan sus respectivas contrapartidas, con la implementación de la facturación electrónica y que está integrado al Sistema Integrado de Información Financiera- Sistema SIIF, es un nuevo mecanismo que permitir verificar parte de los registros contables de la entidad. En cuanto al cierre contable mensual, el autocontrol que se realiza es elevado en una carpeta compartida donde se guardan algunos libros auxiliares en diferentes momentos del tiempo, los cuales soportan la verificación de registros y/o ajustes contables que se realizan. También como parte de ese autocontrol se tienen las conciliaciones mensuales que se hacen en el tema de bienes, de nómina, bancarias, etc.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	En cuanto al cierre contable mensual, el autocontrol que se realiza es llevado en una carpeta compartida donde se guardan algunos libros auxiliares en diferentes momentos del tiempo, los cuales soportan la verificación de registros y/o ajustes contables que se realizan. También como parte de ese autocontrol se tienen las conciliaciones mensuales que se hacen en el tema de bienes, de nómina, bancarias, etc.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros los genera el sistema SIIF automáticamente y la información reportada al CGN es fiel copia de los mismos.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se da aplicación al nuevo marco normativo para entidades de gobierno y los criterios de medición se ajustan a las normas actuales.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se da aplicación al manual de políticas contables adoptado por la entidad y a la doctrina contable pública. Para el tema de bienes por ejemplo se solicitan las actualizaciones de vidas útiles. (Ver carpeta 15 criterios de medición).		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Si se verifican, se da aplicación al manual de políticas contables adoptado por la entidad y a la doctrina contable pública. Para el tema de bienes por ejemplo se solicitan las actualizaciones de vidas útiles. (Ver carpeta 15 criterios de medición).		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Si, se da aplicación al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se da aplicación al manual de políticas contables adoptado por la entidad y a la doctrina contable pública.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se da aplicación al manual de políticas contables adoptado por la entidad y a la doctrina contable pública		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	No hubo deterioro de los bienes de la Agencia, ya que se verificaron las vidas útiles de los activos y no se evidenció deterioro por parte de las unidades de negocio involucradas.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da aplicación al manual de políticas contables adoptado por la entidad y a la doctrina contable pública.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se da aplicación al manual de políticas contables adoptado por la entidad y a la doctrina contable pública.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si se identifican.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se da aplicación al manual de políticas contables adoptado por la entidad y a la doctrina contable pública.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se da aplicación al manual de políticas contables adoptado por la entidad y a la doctrina contable pública.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Si se solicita información a las áreas responsables. (Ver carpeta 11 Individualización).		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si se da cumplimiento a las circulares de cierre internas y externas a la entidad.	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da cumplimiento a la normatividad establecida por la CGN en la presentación de estados financieros. Así mismo, existe un procedimiento en la entidad denominado elaboración de estados financieros, el cual se aplica frecuentemente.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da cumplimiento a la normatividad establecida por la CGN en la presentación de estados financieros.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	En general se tiene en cuenta la información financiera, para toma de decisiones. Por ejemplo en la rendición de cuentas efectuada en el año 2022, se habla de algunas cifras que soportan la gestión en la página web de la Agencia, quizá la información que resulta de mayor importancia es la presupuestal, dado que todos los recursos con los que funciona la Entidad son del Presupuesto General de la Nación y no se tienen recursos propios.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se da cumplimiento a la normatividad vigente establecida por la CGN en la elaboración de los estados financieros. Así mismo, existe un procedimiento en la entidad denominado elaboración de estados financieros, el cual se aplica frecuentemente.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La información reportada en los Estados Financieros es conciliada con SIIF y CGN.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La información reportada en los Estados Financieros es conciliada con SIIF y CGN.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En DARUMA están los indicadores idóneos que revelan la realidad financiera de la entidad.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se hace seguimiento con la ejecución presupuestal mensual, así como a la ejecución del PAC.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Contra los soportes de Ejecución.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Si se anexa las notas explicativas.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se cumple con los requerimientos establecidos por la CGN.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se cumple con los requerimientos establecidos por la CGN.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se cumple con los requerimientos establecidos por la CGN.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se cumple con los requerimientos establecidos por la CGN.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se cumple con los requerimientos establecidos por la CGN.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se presenta la misma información a los diferentes entes de control. En la rendición de cuentas se da a conocer la información financiera en el minuto 1:16:22, y se informa que están publicados en la página de la Agencia, en lo relacionado con la información financiera de la entidad, por ejemplo para la rendición de cuentas efectuada en el 2022 quizá la información que resulta de mayor importancia es la presupuestal, dado que todos los recursos con los que funciona la Entidad son del Presupuesto General de la Nación y no se tienen recursos propios.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se realizan validaciones en el área financiera sobre la información reflejada en los Estados Financieros.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se dan las explicaciones respectivas en las notas a los Estados Financieros.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se incluye dentro de los indicadores de corrupción y de acuerdo al mapa de riesgos de la entidad existe un riesgo contable: publicación extemporánea de la información financiera. Además, existe otro riesgo que puede afectar la información contable y es la indisponibilidad del sistema SIIF lo cual se presenta esporádicamente y la Agencia inferencia en este proceso . Matriz de riesgo del proceso Gestión Financiera está en DARUMA.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Además de los controles existentes, se realizan evaluaciones de acuerdo con la ejecución mensual. Matriz de riesgo del proceso Gestión Financiera está en el Sistema Integrado de Gestión Institucional		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se dan las explicaciones respectivas en las notas a los Estados Financieros.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Si, en el mapa de riesgos del proceso Gestión financiera que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, De acuerdo con el mapa de riesgos de la entidad uno de los riesgos identificados es: publicación extemporánea de la información financiera. Además, existe otro riesgo que puede afectar la información contable y es la indisponibilidad del sistema SIIF.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y	SI	Si periódicamente.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?				
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si mediante los informes mensuales de seguimiento a la ejecución presupuestal.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si permanentemente.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Si, se evidencia en los resultados en el proceso del Grupo de Gestión Financiera en global, en el proceso de selección que está en responsabilidad del Grupo de Talento Humano, en la atención a terceros sobre los procesos a terceros.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si se asiste periódicamente a capacitación y actualización. F:\CAPACITACIONES GRUPO FINANCIERA\2022 (Ver carpeta 16 capacitaciones).		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si la Agencia tiene un Plan Anual de capacitación para todos los funcionarios de la entidad y que se puede encontrar en la página web de la Agencia.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El proceso de verificación del Plan Anual de capacitación es de responsabilidad del Grupo de Talento Humano, los funcionarios del Grupo Financiero participan de acuerdo a las necesidades del área. (Ver carpeta 16 capacitaciones).		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El proceso de verificación del Plan Anual de capacitación es de responsabilidad del Grupo de Talento Humano, los funcionarios del Grupo Financiero participan de acuerdo a las necesidades del área.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.1	FORTALEZAS	SI	Se observa que en la vigencia 2023, se da cumplimiento general al marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo, se emitieron y publicaron los Estados Financieros. El proceso administro y reviso periódicamente los documentos del Sistema de Gestión Institucional que afectan el ciclo y la información contable.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Se debe propender por el fortalecimiento de los controles asociados al reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo. Se debe establecer de acciones de mejoramiento que permitan atender con efectividad las causas de la no conformidad, (PA230-065).		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se observaron mejoras en la documentación asociada al proceso contable. Se fortaleció el papel de la gestión financiera en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Continuar con el fortalecimiento de los procesos de capacitación en asuntos contables para los intervinientes que no están suscritos al grupo financiero.		

Anexo No. 2

Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable

Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable	
Rango de calificación	Calificación cualitativa
4.0 <= Calificación <=5.0	Eficiente
3.0 <= Calificación <4.0	Adecuado
1.0 <= Calificación <3.0	Deficiente

Anexo No. 3

Certificación reporte de la Evaluación al control interno contable vigencia 2023.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2024, hora 14:53:21 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Estado	ACTIVO
Nit	900507741-1
Representante Legal Actual	PAULA ROBLEDO SILVA
Código CGN	923270459
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	28-feb-24 14:46:27	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00



Anexo No. 4

Criterios y Documentos examinados

Criterios:

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Instructivo No. 001 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, "Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 – 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable".
- Demas normatividad aplicable.

Documentos Examinados:

- Documentos del proceso.
- Indicadores y planes de mejoramiento asociados al proceso.
- Informe de Auditoría al Proceso de Gestión Financiera (A-P-GF-01-23), Informe de Auditoría al proceso de Gestión de Bienes y Servicios (A-P-GBS-23), Auditorías Externas.
- Informes Chip de saldos y movimientos.
- Matriz de riesgos del proceso, seguridad de la información y de corrupción del proceso.
- Auxiliares de contabilidad generados por Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).
- Estados Financieros vigencia 2023.